

MEMORANDO

Comprometidos con el bienestar de nuestro equipo, acogimos las recomendaciones del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (“**CDC**”), la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, el Departamento de Salud de Puerto Rico y otras agencias estatales y federales, en cuanto a que la vacunación es el método más efectivo para reducir sustancialmente el riesgo de infección por el COVID-19.

En cumplimiento con nuestro deber de proporcionar y mantener un lugar de trabajo libre de peligro, riesgo a su salud e integridad personal, así como la de nuestros empleados, clientes y público que nos visita, hemos tomado varias medidas de seguridad para intentar minimizar el riesgo de contagio y propagación del virus.

Se requiere que, conforme a las recomendaciones establecidas en la *Orden Ejecutiva OE-2021-063*, todo individuo mayor de doce (12) años que visite nuestras facilidades cumpla con al menos una de las siguientes condiciones o características:

- (a) Muestre un Certificado de Inmunización (“**COVID-19 Vaccination Record Card**”) que acredite que está debidamente inoculado con una vacuna autorizada por el *U.S. Food and Drug Administration* (“**FDA**”) para atender la emergencia del COVID-19;
- (b) Muestre un resultado negativo de COVID-19 proveniente de una prueba viral cualificada SARS-CoV2 (pruebas de amplificación del ácido nucleico (“**NAAT**”) o pruebas de antígeno) realizada dentro de un término máximo de setenta y dos (72) horas antes de acceder a las facilidades; y/o
- (c) Muestre un resultado positivo a COVID-19 de los pasados tres (3) meses, junto con documentación de su recuperación, incluyendo una carta de un proveedor de salud que certifique que la persona está recuperada y listo para comparecer a lugares públicos.

El *Certificado de Inmunización* o la prueba viral podrá ser presentada por cualquier método físico o digital.

Cualquier visitante que se niegue a cumplir con los requerimientos aquí dispuesto, deberá permanecer fuera del local en todo momento.

Todo visitante, aun aquellos que satisfagan las exigencias antes citadas, deberán cumplir con tomar todas las medidas de seguridad requeridas para evitar el riesgo

de contagio y propagación del virus. Particularmente, mientras permanezca en las facilidades deberán utilizar mascarilla, mantener distanciamiento físico y velar por el mayor grado de higiene.

Si tiene alguna duda o pregunta sobre el particular, favor de comunicarse al 787-837-0303.